

*

“2026 – 125° aniversario de la Asociación Española de Coronel Dorrego”.

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0121/26

VISTO:

La respuesta a la Comunicación N° 0008/26 elevada por el Departamento Ejecutivo con fecha 20 de mayo de 2026, respecto del estado edilicio del inmueble de propiedad municipal sito en calle Av. Fuertes y calle San Martín de la ciudad cabecera.

La nota enviada con fecha 15 de abril de 2026 por el CIIE (Centro de información e Investigación Educativa) a través de la cual se solicita la extensión del permiso del uso del espacio que fuera utilizado para la conformación de la Biblioteca “El Árbol del Cielo”; y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo a la Memoria Técnica que obra en la respuesta a la Minuta mencionada, “Punto B) Edificio N° 2 (...) se encuentra en mal estado e inestable, lo que puede provocar desprendimientos de revoque y mampostería”.

Que recientemente se ha cercado parte de dicha esquina impidiendo el tránsito peatonal en dicho lugar.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

COMUNICACIÓN

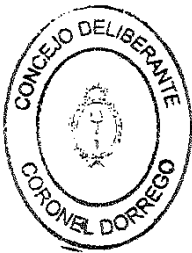
ARTÍCULO 1º) Solicitar al Departamento Ejecutivo que mediante el área que ===== corresponda, informe respecto del Edificio N° 2 de la Memoria Técnica que obra en respuesta a la Comunicación N° 0008/26:

- a) Qué trabajos tiene proyectados realizar a los efectos de poner en buen estado de conservación a dicho edificio.
- b) Plazo que demorarían dichos trabajos.
- c) Tiempo previsto para la eventual concesión de un nuevo permiso de uso de dicho espacio.
- d) Costos estimados de reparación.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 24 de Junio de 2026.-

ANA MARIA BALDA
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



TOMÁS DEL VALLE
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE